

Subvención por concesión directa, según convenio a formalizar entre el Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta y la Asociación de Voluntarios y Amigos del Hospital San Jaime de Calella para la cofinanciación de los gastos del Programa de Voluntariado Hospitalario y Sociosanitario, ejercicio 2024.

El objeto de este convenio es el de regular la colaboración económica del Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta i la Asociación de voluntarios i amigos del Hospital San Jaime de Calella en la cofinanciación de los gastos del Programa de Voluntariado Hospitalario y Sociosanitario durante el ejercicio 2024.

El importe que se otorgará será de 500,00 euros y se aplicará a la partida presupuestaria de gastos 231 480.18 del actual presupuesto.

El plazo para justificar el proyecto/actividad subvencionada finalizará el 31/03/2025 mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Cuenta justificativa simplificada para subvenciones concedidas por un import de hasta 3.000 euros, que incluirá:
 - Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en los instrumentos reguladores de su concesión, así como de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
 - Memòria econòmica justificativa del coste de la actividad con el contenido establecido en el artículo 75.2 del RLGS.

El import de dicha subvención se abonará en un pago único, previa presentación de la correspondiente justificación.

Sant Iscle de Vallalta, 29 de mayo de 2024.